



DECRETO N° 2017

CHIGUAYANTE, 22 OCT. 2012

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1659 que aprueba bases para la publicación; Licitación N°2771-122-L112 "MUEBLE MODULAR METALICO."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-122-L112; Oferta del proveedor: **GREGORIO DEL CARMEN LLANO VILLEGAS.**, Rut. **6.455.496-4**; certificado disponibilidad presupuestario, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-122-L112, "MUEBLE MODULAR METALICO." a la Empresa **GREGORIO DEL CARMEN LLANO VILLEGAS.**, Rut.**6.455.496-4**, por un monto Total de **\$2.456.160.-** (dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos), iva incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 29.04. "Mobiliarios y Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LEC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 13:30
 FIRMA: 18/10/12